



Resolución Jefatural N° 051–2022–SUNARP–ZRXI/JEF

Ica, 11 de julio de 2022.

VISTOS; Resolución Jefatural N° 038–2022–SUNARP–ZRXI/JEF; Informe N° 0120-2022-SUNARP/ZRXI/UPPM; Informe N° 117-2022-SUNARP/ZRXI/UAJ; Informe N° 195-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XI – Sede Ica, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (En adelante D.L N° 1057), establece lo siguiente: *“El régimen especial de contratación administrativa de servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Ca Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado”.*

Que, mediante informe N° 0120-2022/SUNARP-ZRN°XI-UPP, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, solicitó a esta Jefatura autorización para el uso de sus vacaciones, indicando que hará goce de sus vacaciones por 04 días, a partir del 11 al 14 de julio de 2022; por lo que, sugiere que se encargue la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto a la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia, durante el citado periodo vacacional.

Que, para el presente caso es oportuno citar el informe N° 024-2021/Z.R.N°XI-UADM-PER del 12 de enero 2021, a través del cual, la técnico en personal de la Unidad de Administración indica que la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia, si cumple con los requisitos para asumir la requerida encargatura de Jefe de la Unidad de Presupuesto.

Contrato N° 038-2017–SUNARP–ZRN°XI–SEDEICA, esta entidad contrató a la Sra. NATALIA NARCIZA CABRERA PEREZ DE GARCIA, a fin que presente sus servicios como Analista de Planeamiento.

Que, por su parte la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil a través de su Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, indica lo siguiente: *“2.12 En la práctica, se observa*

la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 (responsabilidad directiva): Cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente permanente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto (designación temporal del puesto). Cuando el puesto directivo superiora de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, Licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones). 2.14 Por lo tanto, la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios. En ese sentido, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad”.

Que, mediante Informe N° 195-2022–SUNARP/ZRXI/UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente: “4.1 Es Procedente la designación temporal de las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en adición a los servicios que viene prestando bajo la modalidad de CAS, a la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia, desde el lunes 11 hasta 14 julio del presente, en atención a la necesidad de servicio que existe en dicha unidad (...)”.

Que, en atención a los documentos de visto, esta jefatura considera viable la designación temporal de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de esta Zona Registral a la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia (servidor bajo el régimen CAS), en adición a sus funciones, hasta el 14 de julio de 2022.

Que, de conformidad a las facultades previstas en el Perfil de Puesto aprobado con Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG, el Consolidación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE en las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto a la **Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia**, la cual tendrá vigencia, a partir del 11 al 14 de julio de 2022, en adición a los servicios que viene prestando bajo la modalidad de CAS, conforme a las razones vertidas en los considerados precedentes de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que lo referido en el artículo precedente, se realizará sin que implique variación del monto de la remuneración o del plazo establecido en el Contrato Administrativo de Servicios de la trabajadora, Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Administración, efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, con conocimiento del Área de Personal de nuestra Zona Registral.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Administración, **NOTIFIQUE** copia certificada de la presente Resolución, a la Lic. Adm. Natalia Narciza Cabrera Perez De Garcia, con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
ENRIQUE ARTURO CEDANO POZO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP**